



Ayuntamiento de El Real de la Jara.
Plaza de Andalucía, 8.
41250 – El Real de la Jara (Sevilla)
Teléfono: 954733007 – Fax: 954733067



EXPDTE - PROCEDIMIENTO: resolución nombramiento definitivo plaza de administrativo/a, funcionario de carrera perteneciente a la escala de administración general, subescala administrativa y clase media, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna

DECRETO Nº.- 60/2024

ASUNTO: NOMBRAMIENTO DEFINITIVO FUNCIONARIO/A CARRERA ADMINISTRATIVO/A, PLAZA ADMINISTRATIVO/A ADMINISTRACIÓN GENERAL

DON JOSE MANUEL TREJO FERNANDEZ, ALCALDE - PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE LA JARA (SEVILLA)

Resultando que ha finalizado el proceso selectivo para la cobertura por promoción interna de una plaza de administrativo de administración general, subescala administrativa y clase media, mediante el sistema concurso-oposición.

Resultando que el órgano de selección ha efectuado propuesta de nombramiento a favor de la aspirante que ha superado el proceso selectivo según acta levantada el 8 de marzo de 2024.

Considerando que la aspirante propuesta ha presentado, dentro de plazo, los documentos previstos en la Base 8ª de las que rigen la presente convocatoria.

Considerando que, de conformidad con lo dispuesto en la Base 9ª, corresponde a esta Alcaldía-Presidencia proceder al nombramiento como funcionario/a de carrera .

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los artículos 21.1.h) y 102.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL- y 136 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local -TRRL-,

RESUELVO

PRIMERO.- Nombrar a Dª María del Carmen Durán de la Rosa, con DNI ***1569** funcionaria de carrera, para ocupar la plaza de administrativo de administración general.

SEGUNDO.- Requerir a la interesada para que tome posesión en el plazo máximo de un mes previo acto de acatamiento a la Constitución, al Estatuto de Autonomía de Andalucía y al resto del ordenamiento jurídico en el ejercicio de la función pública.

TERCERO.- Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla.

CUARTO.- Dar cuenta de la presente resolución al ayuntamiento pleno y a la junta de gobierno local, en la primera sesión que celebren.

QUINTO.- Notificar la presente resolución, con indicación de los recursos que procedan.

En El Real de la Jara, a fecha de firma electrónica
El Alcalde,

Fdo.- José Manuel Trejo Fernández

Código Seguro De Verificación	Zpm6kApu+zwrD5TyA8upew==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Trejo Fernandez	Firmado	09/05/2024 13:14:07
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Zpm6kApu+zwrD5TyA8upew==		

